INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: 121/2.013

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LAVADERO SUL BAHIA- REPRESENTANTE LEGAL - MARIO ROLOF- RUC: 5232536-9-DIRECCION : FRACCION 4 MBARACAYU-, PARA SERVICIOS DE LAVADO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIAS- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA: RECURSOS GENUINOS.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909 y demas reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratacion Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas **-ID 254-805**

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por la UOC Institucional y que se describen en el Informe presentado siendo la presentada por Lavadero Sul Bahia-Representante Legal Mario Rolof - RUC 5.232.536-9, la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitacion.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **Lavadero Sul Bahia - RUC 5.232.536-9, representante legal Mario Rolof** que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de **Gs: 6.564.000 (SON GUARANIES: seis millones quinientos sesenta y cuatro mil)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

Rosa Ermos de Lermen
Secretaria General

Edir Eduardo Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayu, 29 de julio de 2.013